**MERCOSUR/SGT Nº 3/CEC/ACTA Nº 01/21**

**LXXV REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT Nº 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD / COMISIÓN DE**

**EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”**

Se realizó los días los días 15, 16, 17 y 19 de marzo de 2021, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), durante la LXXV Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, la Reunión de la Comisión de Evaluación de la Conformidad, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La Lista de Participantes consta como **Agregado I**.

La Agenda de la presente reunión consta como **Agregado II.**

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

1. **INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES**

Se tomaron en consideración las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales.

1. **MECANISMOS DE ACEPTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD**

Las delegaciones continuaron analizando y trabajando sobre la base de la tabla de Reglamentos Técnicos incorporados por todos los Estados Partes.

La delegación de Paraguay indicó que no cuenta con Organismos de Evaluación de la Conformidad habilitados o designados para realizar los procesos de Evaluación de la Conformidad requeridos en los RTMs de referencia. Asimismo, mencionó que posee procesos de Evaluación de la Conformidad para otros tipos de productos bajo la reglamentación del MERCOSUR donde efectivamente tiene Organismos de Evaluación de la Conformidad, laboratorios y Organismo de Acreditación implementados por el regulador competente. Las delegaciones acordaron colocar en el documento de trabajo “en proceso de implementación”.

Respecto a la información de los RTMs de Metrología Legal, las delegaciones acordaron consultar internamente para recopilar la información pendiente.

La delegación de Argentina presentó la información enviada por el sector de Metrología Legal relativas a instrumentos a nivel país y propuso un nuevo formato del documento de trabajo. Los países acordaron utilizar el nuevo formato.

La delegación de Uruguay manifestó la importancia de agregar a la tabla las resoluciones GMC relativas a premedidos, además de las de instrumentos.

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay se comprometieron a enviar la información de RTMs de Metrología Legal de Instrumentos y Premedidos para la próxima reunión.

El documento de trabajo continúa en análisis y consta como **Agregado III.**

1. **REFERENCIA A NORMAS EN REGLAMENTOS TÉCNICOS MERCOSUR**

De acuerdo a las Instrucciones de los Coordinadores Nacionales, se comenzó a redactar el documento de trabajo en referencia al procedimiento o guía sobre el uso y referencia de normas internacionales en reglamentos técnicos.

Las delegaciones analizaron el alcance que debería tener el documento y consultaron a los Coordinadores Nacionales si el mismo debería acotarse sólo a los temas trabajados por el Subgrupo N° 3 o si debe incluir también temáticas tratadas por otros Subgrupos de GMC.

Tomando como referencia la tabla “Normas y reglamentos utilizados por Comisión como insumo para la elaboración de sus RTM”, que consta como anexo 3 del Acta de Coordinadores Nacionales de la LXXIV Reunión Ordinaria del SGT Nº 3, y documentos internacionales como fundamentos se elaboró una primera versión del documento de trabajo.

Las delegaciones acordaron de manera general que no es adecuado transcribir el contenido de las normas pero sí referenciarlas en los proyectos de RTMs y PMECs que se estén elaborando, mencionando la versión de la norma que fue utilizada.

Las delegaciones acordaron solicitar autorización a los Coordinadores Nacionales para agregar un Anexo al proyecto de Resolución (en formato formulario) con miras a solicitar a la AMN la elaboración de normas con requisitos específicos en caso de que no existan normas técnicas internacionales, regionales o sectoriales que los contemplen.

Adicionalmente, y con el fin de facilitar la adquisición de las normas AMN mencionadas en los RTMs y en los PMECs por las partes interesadas, se consultó a los Coordinadores Nacionales la viabilidad de incluir en la página institucional de MERCOSUR información o link al sitio web de la Asociación MERCOSUR de Normalización -AMN-.

Las delegaciones acordaron analizar en la próxima reunión si el documento debería incluir referencias de acceso y disponibilidad de normas técnicas empleadas en los RTMs y en los PMECs.

El documento de trabajo consta como **Agregado IV.**

1. **RESOLUCIÓN, COMPLEMENTARIA DE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE RTMs Y PMECs, SOBRE ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN**

Las delegaciones comenzaron a elaborar un documento de trabajo que complemente el Anexo B de la Guía. Asimismo, acordaron agregar en dicho documento el esquema 6 mencionado en la norma NM ISO/IEC 17067:2015.

Para finalizar el proyecto de Resolución propuesto es necesario previamente la aprobación de la Guía para la elaboración de RTMs y PMECs.

La delegación de Brasil se comprometió a presentar la versión de este documento en portugués para la próxima reunión.

El documento de trabajo consta como **Agregado V.**

1. **GRADO DE AVANCE**

El Grado de Avance del Programa de Trabajo consta en el **Agregado VI**.

1. **AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN**

La Agenda de la próxima reunión consta en el **Agregado VII.**

**LISTA DE AGREGADOS**

Los Agregados que forman parte del presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Agregado I** | Lista de Participantes |
| **Agregado II** | Agenda |
| **Agregado III** | Documento de Trabajo – Identificación de los mecanismos de aceptación de los resultados de Evaluación de la Conformidad |
| **Agregado IV** | Documento de Trabajo - Procedimiento sobre el uso y referencia de Normas internacionales en reglamentos técnicos. |
| **Agregado V** | Documento de Trabajo- Resolución, complementaria a la Guía para la elaboración de RTMs y PMECs, sobre esquemas de certificación |
| **Agregado VI** | Grado de Avance |
| **Agregado VII** | Agenda de la próxima reunión |

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Argentina**  Valeria Sandoval Rebak | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Brasil**  Fernando Goulart |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Paraguay**  Alba Cabrera | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Uruguay**  Cecilia Aguerre |